

# El sentido de lo público en la formación contable en Colombia\*

*The meaning of the public accounting training in Colombia*

\*Artículo de reflexión derivado del proyecto de investigación "El sentido de lo público en la formación contable en Colombia, elementos distintivos de la formación contable en el Tecnológico de Antioquia, Medellín - Colombia" del Grupo de Investigación Observatorio Público del Tecnológico de Antioquia, Medellín - Colombia.

**Yuliana Gómez Zapata<sup>1</sup>**  
**Natalia Gallón Vargas<sup>2</sup>**  
**María Alejandra Rodríguez Triana<sup>3</sup>**

Recibido 17 de agosto de 2017  
Aceptado 26 de noviembre de 2017

<sup>1</sup>Contadora Pública y MSc. en Ciencias Contables. Docente de planta adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas del Tecnológico de Antioquia, Medellín - Colombia. Directora del Grupo de Investigación Observatorio Público y de la Revista Académico-Científica En-Contexto de la misma Institución.

<sup>2</sup>Contadora Pública del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, joven investigadora, integrante del Grupo de Investigación Observatorio Público y asistente editorial de la Revista Senderos Pedagógicos del Tecnológico de Antioquia, Medellín - Colombia.

<sup>3</sup>Contadora Pública y docente del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Editora de la revista virtual de estudiantes Ágora, joven investigadora e integrante del Grupo de Investigación Observatorio Público del Tecnológico de Antioquia, Medellín - Colombia.

(...) enseñar no es ese acto mecánico de transferir a los educandos el perfil del concepto del objeto. Enseñar es sobre todo hacer posible que los educandos, epistemológicamente curiosos, se vayan apropiando del significado profundo del objeto, ya que sólo aprehendiéndolo pueden aprenderlo. Paulo Freire.

## Resumen

La problematización de las formas de enseñar y educar en contabilidad sigue constituyendo uno de los principales temas de discusión en la comunidad académica, puesto que la reflexión respecto de qué, cómo y para qué enseñar comporta una preocupación política y ética de gran envergadura. Este artículo tiene como propósito la construcción de alternativas de enseñabilidad para la formación de profesionales contables con un alto sentido de lo público. La metodología utilizada está sustentada en la investigación cualitativa, a partir de un método de investigación hermenéutico-dialéctico. Los resultados de investigación se concretan en la presentación de alternativas de enseñabilidad que indiquen su inserción en los planes de estudio de Contaduría Pública, con el fin de mejorar el ejercicio profesional contable desde la concepción de lo público como elemento fundamental para la generación de confianza pública en Colombia y en el mundo.

**Palabras clave:** Educación contable; lo público y lo estatal; proceso de enseñanza y de aprendizaje; prácticas educativas en contabilidad; enseñabilidad y educabilidad.

## Abstract

The problematization of the forms of teaching and educating on accounting remains one of the main topics of discussion in the academic community, since reflection regarding what, how and for what teaching involves a political concern and far-reaching ethics. The purpose of this article is the construction of teaching alternatives for the training of accounting professionals with a high sense of the public. The methodology used is supported by the qualitative research, from the method of research hermeneutico-dialectico. Research results are specified in the presentation of teachability alternatives that indicate its inclusion in curricula of Public Accounting, in order to improve the professional accounting year from the conception of the public as a key element to building public trust in Colombia and in the world.

**Key words:** accounting education; the public and the state; process of teaching and learning; educational practices in accounting; teachability and educability.

## Exordios

La Contaduría Pública en Colombia es una profesión liberal que se ejerce a partir de la década de 1960 (Sarmiento y Muñoz, 2011), y sobre la cual recae la responsabilidad de generar *confianza pública*, a la vez que sus agentes de ejercicio deben dar *fe pública* respecto de las actuaciones de las organizaciones, del Estado y de la comunidad en general (Ley 43 de 1990). La Contaduría Pública debe atender a la comprensión y enseñanza de lo público como fundamento trasversal de su quehacer, responsabilidad que debe ser asumida por las universidades e instituciones de educación superior donde se imparte tal conocimiento, como bandera de formación y compromiso ético.

Problematizar el acto educativo y, por tanto, las estructuras

curriculares y las prácticas a partir de las cuales se forma en espacios universitarios, sigue constituyendo uno de los principales temas de discusión en las comunidades académicas, puesto que la reflexión respecto de qué, cómo y para qué enseñar y educar, comporta una preocupación académica, política y ética por la cual tales grupos deben responder.

Lo anterior indica una reflexión respecto de lo que se enseña y se aprende en los programas de Contaduría Pública en Colombia referente al concepto de lo público, además su inserción en los currículos, y en las formas de enseñar y educar, pues los referentes epistemológicos y teórico-conceptuales sobre los cuales se fundamenta el acto educativo, pone de manifiesto el sentido de enseñanza y el tipo de sujeto que tal ejercicio estructura.

Existe una preocupación, desde la educación contable, por

\*Autor para Correspondencia: ygomezza@tdea.edu.co

Como citar: Gomez-Zapata, Y., et al. 2017. El sentido de lo público en la formación contable en Colombia. Revista FACCEA 7(2): 138 - 143 pp.

comprender y ejercer lo público más allá de un servicio o una obligación del Estado, pues la obligatoriedad que les otorga la Ley 43 de 1990 a los contadores públicos en Colombia, en términos de la fe y confianza pública, no se traduce en un oportunismo laboral, sino en un compromiso responsable con las organizaciones productivas, sociales y estatales.

Todas estas inquietudes por el sentido y carácter de lo público deben ser reconocidas a la luz de varios determinantes que posibilitan su existencia, asuntos que van más allá del Estado y su gobernanza, puesto que, lo público "(...) es posible gracias a tres ingredientes fundamentales, analizados con algún detalle: el cristianismo, la ciudad de occidente y el mercado" (Uricoechea, 2001, p.42). Tal preocupación rebasa las formas tradicionales sobre las cuales se enseña y se educa en las Facultades y Programas de Contaduría Pública de Colombia, puesto que aún no se conceptualiza suficientemente lo que se considera como *público*, es decir en los discursos que se instalan en los elementos sustanciales de la formación universitaria, y ello constituye un elemento de gran preocupación en el ejercicio educativo y formativo contable.

Lo que se espera entonces es que la formación de profesionales contables, se destaque, a partir de elementos distintivos de carácter curricular, por la conceptualización y materialización de lo público, tanto en el ejercicio profesional como en la concepción del ciudadano, ético, estético y socialmente responsable.

El discurso sobre lo público reviste una importancia significativa para el desarrollo de las comunidades humanas y académicas, pues este está íntimamente ligado al concepto de Estado, ciudadanía y democracia (Uricoechea, 2001). Sin embargo, desde los programas de Contaduría Pública en Colombia no se ha abordado con suficiencia la discusión conceptual sobre el sentido de lo público en la formación contable universitaria, teniendo en cuenta que la profesión contable refiere al concepto como bastión de formación.

Ahora bien, es menester preguntarse sobre lo medular de este asunto, pues lo público refiere no solo a lo estatal y a lo común, y por tanto, podría preguntarse la comunidad académica sobre cuáles son los discursos sobre *lo público* que se instalan en los currículos y en las prácticas de formación contable universitaria en Colombia, y cuáles son las acepciones que existen sobre el concepto de lo público y que están implícitas en los planes de estudio de los programas de Contaduría Pública en Colombia.

### **Lo público desde una discusión teórico-conceptual**

Adentrarse en la cuestión de lo público, en su importancia y sentido en la formación integral de los contadores

públicos en Colombia, además de caracterizarlo, cobra especial interés porque permite retornar a la idea de lo público como algo polisémico y complejo que no se agota en la rígida concepción que lo afina a una relación con el Estado o con lo ambiguo y abstracto que resulta ser lo "accesible y de interés para todos".

De otro lado, concita a develar la casi nula y marginal presencia de lo público en la educación contable, toda vez que la formación y educación contable se le vincula –de forma reducida– con las técnicas y procesos registrales de las empresas privadas o públicas, o, tímidamente, cuando se hace referencia a la fe pública, alusión por demás precaria al referirla al aval o firma de estados financieros; visión unidimensional que no permite trascender a la esfera de lo público como ejercicio ciudadano o para resignificarla (Arendt, 2003).

De ahí la necesidad de pensar lo público y su incidencia en la educación contable, a la vez que amerita construir alternativas de enseñabilidad para la formación de profesionales contables con un alto sentido de lo público, a partir de elementos curriculares, pedagógicos y didácticos que coadyuven a la consolidación de la profesión contable como generadora de confianza pública en Colombia.

Existe una suerte de tendencia dominante en los procesos de formación académica y profesional contable que antepone el hacer, la instrucción, el dato, el registro, la medición de la realidad en términos cuantitativos, el automatismo y la infalibilidad en el pensar ya predeterminado y controlado por la racionalidad productivista e instrumental, una suerte de colonialismo que Quijano (1992) plantea como susceptible de crítica, pues,

La crítica del paradigma europeo deracionalidad/modernidad es indispensable. Más aún, urgente. Pero es dudoso que el camino consista en la negación simple de todas sus categorías; en la disolución de la realidad en el discurso; en la pura negación de la idea y de la perspectiva de totalidad en el conocimiento. Lejos de esto, es necesario desprenderse de las vinculaciones de la racionalidad-modernidad con la colonialidad, en primer término, y en definitiva con todo poder no constituido en la decisión libre de gentes libres. Es la instrumentalización de la razón por el poder colonial, en primer lugar, lo que produjo paradigmas distorsionados de conocimiento y malogró las promesas liberadoras de la modernidad. La alternativa, en consecuencia, es clara: la destrucción de la colonialidad del poder mundial (p.437).

La educación contable debería ser un proceso integral de

educación, vinculado con el pensar, la complejidad e interdisciplinariedad formativa, que permita y potencie las intersubjetividades, a la vez que propicie los escenarios de participación y acción en el ejercicio de la palabra compartida, donde la alteridad y la singularidad propias se eleven a los vínculos comunitarios y solidarios; una educación para la vida, la libertad y la transformación social (Rodríguez, Gallón y Llano, 2014).

En ese orden de ideas, se recalca la preponderancia de la formación pública en la medida en que contribuye a fortalecer la relación indisoluble entre profesional contable y ciudadano, aquel que discurre sobre los asuntos sociales y políticos, que reconoce al otro como igual en su diferencia, que contribuye a la construcción de espacios alternativos, plurales y divergentes, reconociendo el potencial que tiene la Contabilidad como saber-hacer estratégico (Aktouf, 2016), e insistiendo sobre la inutilidad de los procesos hegemónicos.

Existe hoy la necesidad de comprender los fenómenos sociales y humanos a la luz de postulados y paradigmas heterodoxos que inviten a re-expresar aquellos elementos de la vida social y pública; pero, por el contrario, la crítica advierte una intencionalidad de eliminar las ataduras, las constricciones y emancipar el método utilizado conservadoramente en las ciencias sociales y humanas.

La teoría crítica, que aún no tiene gran influencia en las sociedades modernas, hace contrapeso a la racionalidad positiva, la cual influye en las lógicas de la sociedad y en sus sujetos, incluso sin que estos últimos sean conscientes de ello, lo cual implica un esfuerzo superior para cambiar la base mental del imaginario colectivizado. Este esfuerzo sugiere igualmente el cambio de paradigmas positivos arraigados en las concepciones comportamentales y políticas de las sociedades del mundo, las cuales adoptan los postulados coloniales en sus principios constitucionales, institucionales y democráticos.

Sin embargo, esta perspectiva emancipadora poco se aplica en la educación contable, heredera del pensamiento positivista, puesto que aún siguen formándose en las universidades contadores y contadoras técnicos, poco reflexivos y vinculados a los campos empresariales, sin desconocer valiosos esfuerzos que se han canalizado en los claustros universitarios con el fin de revertir dicha condición (Sarmiento y Muñoz, 2011).

El otorgamiento de un mayor peso relativo a las matemáticas y la estadística en los planes de estudio de los programas de estudio de Contaduría Pública, ha producido en la formación de profesionales contables, una relación con la cuantificación de los hechos sociales que lleva a pensar que la contabilidad es una ciencia formal, pues su aporte a la solución de problemas sociales no es tan evidente dentro del imaginario colectivo.

No se puede ignorar que el pensamiento positivista enmarca la ciencia dentro de un estatuto científico configurado por un compendio de principios, leyes, corolarios y normas que delimitan el campo de acción y en muchos aspectos restringen la evolución del conocimiento. En este cuadro impera una gran cantidad de fronteras, que tienen límites hasta ahora infranqueables e inflexibles. Por tanto el conocimiento contable de hoy requiere de un viraje en el espacio cognitivo donde la unidad única y aislada no exista, sino que impere la unidad heterogénea, como lo expresa Najmanovich (2001) (Casal *et al.*, 2005, p.17).

La educación contable está en capacidad de abandonar los postulados cuantitativos, reduccionistas y coloniales sobre los cuales se sustenta, puesto que ello, entre otros asuntos que no son menester de este trabajo de investigación, ha reducido a la disciplina contable a una expresión algebraica ( $A=P+NP$ ), en la cual las interpretaciones subjetivas y contextuales no tienen cabida y se han reducido a simples mediciones financieras.

Para este escrito resultado de investigación, es altamente importante la concepción de lo público, de las organizaciones públicas y de los componentes que tiene el Estado en términos de la relación de sus instituciones y de los sujetos que la componen. Es por lo anterior que se requiere entrar a precisar conceptualmente lo *público*, como eje catalizador de la discusión investigativa en este proceso.

Se dice entonces que lo público es el punto de encuentro que existe entre el Estado y sus organizaciones, tanto productivas como de la sociedad civil.

La apelación a lo público no se restringe a que los actores sociales, usualmente ausentes en los procesos de toma de decisiones, sean tenidos en cuenta y consultados. Lo que se busca es la reconfiguración de la participación, trascendiendo la mera aprobación o desaprobación de las iniciativas políticas provenientes del gobierno o la sociedad política (como ocurre en el caso del referendo, el plebiscito etc.) y creando, en cambio, una relación en la que se diseñe entre todos la orientación de las políticas estatales. En Colombia, este tipo de reconstrucción de la participación de las OSC se ve claramente, entre otras instancias, en los Consejos Territoriales de Planeación, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Juntas Educativas municipales, departamentales y nacionales, el Plan Decenal de Educación, y el desarrollo de planes estratégicos para las ciudades, como es el caso de Bogotá 2000 (Bonamusa, Segura

y Villar, 1996, pp.31-32).

Esta discusión debe ser abordada desde diferentes puntos de vista, lo que insinúa una revisión amplia del concepto, además de un análisis desde la contabilidad, de tal manera que se puedan generar las alternativas enseñables pertinentes para el ejercicio de lo público. Para ahondar un poco más, se trae a colación lo planteado por la profesora Nora Rabotnikof (1993):

La polis griega, en efecto, parecía articular estos tres sentidos de lo público. Por un lado la politeia suponía el tratamiento de los asuntos comunes por los ciudadanos libres, la participación activa en la construcción y defensa de la comunidad política. En el segundo sentido, la actividad pública, en contraste con la oscuridad del ámbito doméstico, se desenvolvía a la luz del día y en presencia de otros (pp.76-77).

Desde lo contable, se podría indicar que lo público es una forma de rediseñar la ética en la intervención de las organizaciones, a partir de un conocimiento profesional y con algo grado de responsabilidad ciudadana, pues busca devolver la transparencia al ejercicio comercial revisado por los profesionales de la Contaduría Pública, y ello tiene una influencia directa con el sentido de la formación contable universitaria a través de las prácticas utilizadas para tal fin.

El presente manuscrito es a desdeñar en lo público una herramienta fundamental para el desarrollo de la práctica formativa universitaria, a partir de elementos enseñables y educables desde las teorías heterodoxas de la educación y la contabilidad.

### La educación y formación contable

*Lo peor que tiene la educación es lo que tiene de adecuación; lo mejor que puede tener, es lo que tenga de conflicto.*  
Estanislao Zuleta

Educación y formación, aunque estrechamente relacionados, conceptualmente aluden a significados, procesos y prácticas distintos. De este modo y siguiendo al profesor Quiceno (2002), logra identificarse una distinción conceptual entendiéndose que:

La educación es un concepto que ha tenido una relación clara con la institución, sea ésta entendida como un hecho social, acciones o valores (Durkheim, 1976: 64). La formación por su parte es un concepto íntimamente vinculado con el sujeto, el hombre y la subjetividad (Gadamer, 1993: 38). La

formación o formación profesional cuando nace es vinculada al trabajo, al saber sobre el trabajo y en general al saber. Saber ser, saber quién ser y saber, definen el campo de problemas de la educación, la formación y la profesión. (...) Educar no puede pensarse sin una formación y sin un saber, es decir, que lo que se diferenciaba y separaba en el capitalismo clásico hoy tiende a integrarse, de tal modo que educar es una acción que lleva a educar el quién ser (sujeto) desde un campo de saber (una profesión) (pp.89-90).

El proceso formativo, principalmente, tiene una relación con lo subjetivo, es decir, es el sujeto quien configura unos esquemas de acción y pensamiento a partir de sus intereses, en otras palabras, la formación atañe a procesos de búsqueda en distintos escenarios de la experiencia vital, lo que conlleva a pensar, que no necesariamente se da en la universidad a través del desarrollo de una carrera o formación profesional, contrariando la idea de que es posible equiparar formación –en los términos que aquí se plantean- con formación profesional, pues ésta no logra acercarse de manera efectiva a la formación del individuo, sino que más bien, está vinculada a dinámicas que responden a un modelo económico, político y social imperante, además, de cumplir con unos parámetros y exigencias estrechamente relacionados con la tendencia funcional de reproducir sujetos estandarizados para la producción y la división social del trabajo. En este sentido,

(...) la formación es un proceso de adquisición de la forma estética y de la forma ética de cada uno. Lo estético se produce cuando uno se interesa por su apariencia y la ética cuando se interesa por sus actos. (...) Si alguien lo forma a uno, entonces desaparece la formación porque ella es un acto libre, si a uno lo forman eso se llama dependencia, domesticación, instrucción. Lo estético y lo ético se producen al construir una forma, un estilo, unas maneras propias (Foucault citado por Quijano, 2007, p.4).

Ahora bien, la educación responde a modelos institucionales, imperativos que tienden a mantener un orden de cosas dado en un contexto minado por la ideología neoliberal que propende por el pensamiento único, la mercantilización de los derechos, la cosificación del ser humano y la colonización de los saberes en tanto que impone sus propias lógicas en desmedro de la diversidad, la pluralidad y las manifestaciones divergentes de cultura de los pueblos, a la vez que se inmiscuye en la esfera educativa para la producción de conocimientos parciales que poco tienen que ver con la solución de las necesidades sociales y el adiestramiento de sujetos que

lejos están de establecer una relación dialógica, compleja y transformadora con su entorno social, político y cultural.

(...) el sistema educativo no puede estimarse como un mundo neutral y separado del orden capitalista, sino que siempre ha formado parte de él, cumpliendo funciones necesarias para su reproducción en campos tales como la calificación de la fuerza laboral, la formación de las élites, la transmisión y el reforzamiento de valores políticos y culturales inherentes a la dominación en muchos órdenes, y la recepción, comunicación y producción de la ciencia, la técnica y las artes (Moncayo, 2011, p.2).

Por su parte, la contabilidad se ve fuertemente permeada por los paradigmas técnicos, empresariales y de mercado en sus contenidos y prácticas, en tanto que "(...) ha sido entendida, en el imaginario general, como una disciplina empírica con una visión profesional instrumentalista e ingenua de la realidad, en tanto su quehacer parece favorecer el desarrollo de prácticas rutinarias, parametrales y esquemáticas" (Martínez, 2008, p.127), a lo que el modelo educativo responde de manera efectiva enfatizando en el conocimiento técnico y registral y soslayando la investigación, el carácter epistemológico, social e interdisciplinario de la contabilidad como saber en construcción y que no está dado o contenido en leyes y manuales.

Si la educación contable está al servicio de los intereses dominantes en espacios económicos, sociales, políticos y culturales, es claro que su estructura pedagógica atenta contra la emancipación del ser humano y su desarrollo crítico. Freire propone un modelo de ruptura que se direcciona a la transformación de la pedagogía tal y como ha sido sustentada. Un modelo donde la educación irrumpe los cimientos dominadores y está llamada a recoger las expectativas, propuestas y problemáticas del pueblo. "La educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo" (Freire, 2007, p.7).

La acción educativa impuesta configura contenidos académicos mecanicistas que fluyen a través de las dinámicas de producción cosificando al ser humano, instrumentalizando lo humano, sin embargo, este tipo de modelos educativos alternativos como el planteado por Freire, entienden la práctica pedagógica como una herramienta para la liberación que ocupa un papel fundamental en la emancipación social teniendo en cuenta y haciendo hondo énfasis en que no solo libera sino que puede oprimir, partiendo de la justificación del ser humano como un ser de adaptación al mundo y de su acción educativa, sus métodos, sus objetivos adecuados a esa concepción.

El llamado es a integrar y entender que la práctica pedagógica es una práctica libertadora que se piensa sociedad, revolución cultural y todo un ejercicio desalienante que se incluye en escenarios políticos y económicos. En ese sentido, Mariátegui (2007) también propone que:

(...) el problema de la enseñanza no puede ser bien comprendido al no ser considerado como un problema económico y como un problema social. El error de muchos reformadores ha estado en su método abstractamente idealista, en su doctrina exclusivamente pedagógica; sus proyectos han ignorado el íntimo engranaje que hay entre la economía y la enseñanza y han pretendido modificar ésta, sin conocer las leyes de aquella. Por ende, no han acertado a reformar nada sino en la medida que las menospreciadas, o simplemente ignoradas leyes económico-sociales, les han consentido (p.142).

Habida cuenta de lo anterior, se hace meritorio repensar la educación contable y cuestionar sus postulados en un contexto, no ya de certezas, sino de ambigüedades e incertidumbres, a fin de que sea partícipe en procesos de transformación, se involucre, desde su saber y quehacer contables, en la solución de problemas en las organizaciones pero que también sea agente que aporte a la dignificación del ser humano, al reconocimiento del otro y a la construcción de espacios y acciones democráticos y políticos.

### **Conclusiones**

Es de reconocer que el concepto y discurso de lo público no puede agotarse, por lo menos su discusión, en una investigación, y mucho menos en un escrito resultado de tal proceso, pues la discusión conceptual reviste un proceso mucho más amplio y de mayor envergadura. En el mismo sentido, la comunidad contable, aun cuando el ejercicio profesional debería proyectarse con un alto sentido de lo público, no logra hacer una coherente diferenciación del concepto, más allá de la fe pública.

El tratamiento de lo público en la formación contable se ha relacionado, en la mayoría de los casos, con asignaturas dentro de los planes curriculares de los programas académicos que hacen referencia a cómo llevar la contabilidad en el sector oficial, otra vez aduciendo al concepto de la fe pública en el ejercicio profesional, asunto importante, pero insuficiente al vincularlo exclusivamente con la firma que certifica la veracidad de la información financiera y contables de los entes económicos.

El contador público no puede soslayar el compromiso y la responsabilidad que acarrea su profesión (Rodríguez,

Gallón y Llano, 2014), pues la responsabilidad de generar más que fe, confianza pública en los inversores, acreedores, proveedores, ciudadanos del común y el Estado, implica un conocimiento técnico, pero además ético de que significa el sentido de lo público para el ejercicio profesional contable en Colombia, pero en general para toda América Latina, y ello parte, indudablemente, desde los procesos de formación y educación contable en los programas universitarios.

### Literatura citada

Aktouf, O. (2016). La contabilidad como saber-hacer estratégico. De la contabilidad de caja en la auditoría hasta la responsabilidad social de las empresas. *En-Contexto*, 4(5), 51-82.

Arendt, H. (2003). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós. Disponible En: <http://holismoplanetario.com/2015/03/18/libros-de-y-articulos-sobre-hannah-arendt-en-pdf-descarga-gratuita/>

Bonamusa, M., Segura, R. y Villar, R. (1996). La sociedad civil y la redefinición de lo público. *Colombia Internacional*, (34), 26-33.

Casal, R. et al. (2005). Las fronteras de la corporalidad como rasgo epistemológico de la ciencia contable. *Actualidad Contable FACES*, 8(11), 15-19. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/257/25701103.pdf>.

Freire, P. (2007). *La educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI Editores.

Ley 43 del 13 de diciembre de 1990, por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.

Mariátegui, J. (2007). *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho. Disponible en: [www.bibliotecayacucho.info/downloads/dscript.php?fname=069.pdf](http://www.bibliotecayacucho.info/downloads/dscript.php?fname=069.pdf)

Martínez, G. (2008). *La resignificación de los contextos del conocimiento: a propósito del plan de formación contable. Perspectivas críticas de la contabilidad. "Reflexiones y críticas contables alternas al pensamiento único"*. VII simposio nacional de investigación contable y docencia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Moncayo, M. (2011). *Defendamos la universidad como espacio crítico y común*. Disponible de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/7387/1/victormanuelmoncayo.20111.pdf>

Quiceno, H. (2002). Educación y formación profesional. *Cuadernos de Administración*, (28), 89-117.

Quijano, A. (1992). *Colonialidad y modernidad/racionalidad*. En, H. Bonilla (comp.), *Los conquistados. 1492 y la población indígena de las Américas*. Quito: Libri Mundi, Tercer Mundo.

Quijano, O. (2007). *En mi juventud interrumpí mi*

formación para estudiar Contaduría Pública. A propósito de la deformación contable. *Revista Lúmina*, (07), 27-51. Disponible en: <http://olverquijanov.jimdo.com/art%C3%ADculos-ensayos-y-rese%C3%B1as/>

Rabotnikof, N. (1993). Lo público y sus problemas: notas para una reconsideración. *Revista internacional de filosofía política*, (2), 75-98.

Rodríguez, M., Gallón, N. y Llano, J. (2014). Lo público en la Contaduría Pública. Sentidos y razones en la formación contable. *En-Contexto*, (2), 181-196.

Sarmiento, H. y Muñoz, S. (2011). *Banderas en alto. Una arqueología del proceso de nacionalización de la Contaduría Pública en Colombia*. Medellín: Politécnic Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Uricoechea, F. (2001). Lo público: Historia y estructura. *Revista Trans*, 1, 42-54.